



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 328.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA SANDRA CAMILA ALDERETE ÁLVAREZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA

Asunción, 19 de abril de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 227/2022 del 8 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la contratación de la señora Sandra Camila Alderete Álvarez, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por nota EP/AT/1/N°102/2022 del 1 de abril de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria solicita la contratación de la señora Sandra Camila Alderete Álvarez, con cédula de identidad N° 4.364.283, para prestar servicios en esa Representación Diplomática.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual, en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y/o 30 – Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
4.364.283	Sandra Camila Alderete Álvarez	XD6- Profesional	146	2.800,00	1 de abril al 31 de diciembre de 2022	Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria.

N° _____



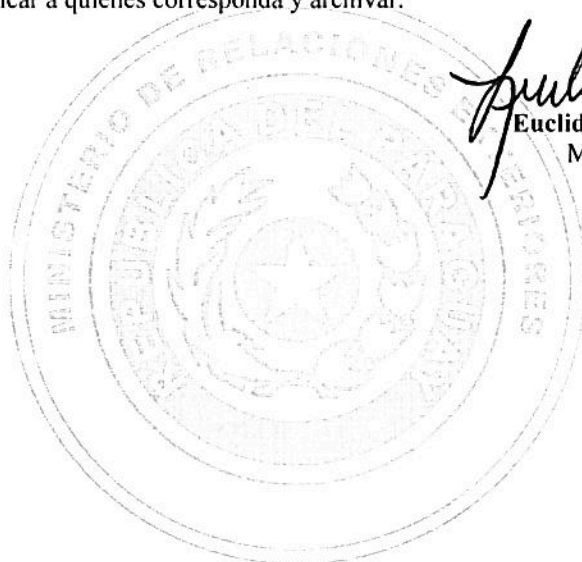
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 328.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA SANDRA CAMILA ALDERETE ÁLVAREZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA

-2-

- Art. 2°** Autorizar al Jefe de la Representación Diplomática a firmar el Contrato de Prestación de Servicios, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar el Contrato de Prestación de Servicios, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro

N° _____